

RUNT

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

MinTransporte
Ministerio de TransportePROSPERIDAD
PARA TODOS

ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN Y CENTROS DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

**Cargue al Runt de las novedades de los Centros de Enseñanza
Automovilística por parte de los entes certificadores.**

Comunicado 245 - Septiembre 10 de 2014

Nos permitimos remitir para su información la circular 20144210322421 de 2014, expedida por Ayda Lucy Ospina, Directora de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, en la cual se informa que a partir del lunes 15 de septiembre de 2014, todo otorgamiento, renovación, seguimiento o novedad a los certificados de conformidad, debe ser cargado directamente al Registro Nacional de Personas Naturales y Jurídicas (RNPNJ) por parte del organismo de certificación competente.

[Circular 20144210322421](#)

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo línea nacional 01 8000 93 0060 o en Bogotá al 4232221

Concesión RUNT S.A.
Avenida Calle 26 No.59-41/65
Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI)
PBX: (57 1) 587 04 00 - Bogotá, D.C. - Colombia
Centro de Contacto: 018000 930060
contactenos@runt.com.co

www.RUNT.com.co